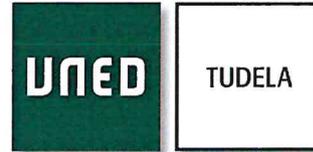


29 MAR. 2023

SALIDA Nº

5325



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO ASOCIADO UNED TUDELA

RESOLUCIÓN 7/2023, de 29 de marzo del Director del C.U. Centro Asociado a la UNED en Tudela, por la que se procede a la adjudicación del Premio “Marqués de San Adrián” al mejor expediente académico, en su XI edición en colaboración con la Asociación Empresa Ribera).

VISTO que, por parte del Centro Asociado, con fecha 9 de diciembre de 2022, se publicó la Convocatoria para otorgar el XI Premio “Marqués de San Adrián” al Mejor Expediente Académico.

VISTO que dicha convocatoria se enmarca dentro de las líneas de actuación del Convenio de Colaboración entre el Centro Asociado de la UNED en Tudela y la Asociación Empresa Ribera, con el fin de incentivar el esfuerzo académico de los/las estudiantes del C. Centro Asociado.

VISTA la Comisión de Valoración, constituida según las Bases de la convocatoria y celebrada al efecto el día 22 de marzo de 2023, cuya deliberación y decisión queda recogida en el Acta de su reunión.

VISTO que en dicha comisión se propone otorgar el premio a Jorge Otin Gavin, del grado en Antropología Social y Cultural, al haber obtenido la mayor puntuación y conceder dos accésits honoríficos (sin dotación económica) a los siguientes expedientes con más alta puntuación: Alberto Fernández Puig, del grado de Historia del Arte, y Nuria Bordonaba Remón, del grado de Criminología, como reconocimiento a los resultados obtenidos por dichos estudiantes.

CONSIDERANDO las bases de la convocatoria

HE RESUELTO, en uso de las facultades que me están conferidas:

PRIMERO: Aceptar la decisión unánime de la Comisión de Valoración para la Convocatoria del Premio “Marqués de San Adrián” al Mejor Expediente Académico y otorgar el premio, dotado con 1.000,00 €, a Jorge Otin Gavin, por ser su expediente el que obtiene la mayor puntuación según los criterios de valoración y conceder dos accésits de carácter honorífico a los siguientes expedientes con más alta puntuación y que se corresponden con los de Alberto Fernández Puig y Nuria Bordonaba Remón.

SEGUNDO: Convocar a los galardonados al acto público de entrega de premios que tendrá lugar en fechas próximas y cuya fecha se comunicará con antelación.



TERCERO: Agradecer a los aspirantes su participación y la dedicación aportada a sus estudios, como demuestran los resultados evaluados.

CUARTO: Notificar en debida forma esta resolución a todos los interesados, cumpliendo lo establecido en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Junta Rectora del Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Tudela, en el plazo de un mes desde su notificación.

Tudela, a 29 de marzo de 2023



Fdo.: D. Luis J. Fernández Rodríguez
Director C.U. Centro Asociado UNED Tudela